

Cómo contactar al Mecanismo de Protección Federal

¿Sufriste alguna amenaza, agresión o incidente de riesgo?



1

Informa al mecanismo de protección, ya sea por correo electrónico, vía telefónica, por escrito o directamente.

Contactar al Mecanismo de Protección a Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas.

@ mecanismo@segob.gob.mx

55 5475 4246

5209 8800 ext. 36127

Londres No. 102, Anexo PB, Col. Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, 06600, Ciudad de México.



**En caso de que no pueda hacerlo la persona en peligro, puede hacerlo otra persona u organización de su confianza.*

2

Se te hará una **entrevista** donde podrás **describir de manera cronológica cómo ocurrieron los hechos, y cómo es que tu trabajo periodístico derivó en la amenaza o agresión**. O si prefieres también puedes remitir la información por **correo electrónico** u **otro medio** que estimes conveniente.

**Aclarar si ya formas parte de otro mecanismo de protección.*



3

Existe un riesgo inminente que pone en peligro la vida, seguridad, libertad o la integridad de la persona.



A partir de una **evaluación preliminar** se determinará si es así, en este caso, se cataloga como **Procedimiento Extraordinario** y **las Medidas Urgentes** deben emitirse **en un máximo de tres horas**.

Si el riesgo no es inminente, se catalogará como Procedimiento Ordinario. Se realizará una evaluación.



4

Una vez que la **petición sea incorporada al mecanismo se realizará una evaluación de riesgo**, tanto para proceso ordinario como para extraordinario. Dicha evaluación será analizada en la **Junta de Gobierno** (integrada por SEGOB, SRE, CNDH, FGR, SSPC y 4 integrantes del Consejo Consultivo) con la participación de las y los beneficiarios.



5

Se notificará **vía correo electrónico las medidas de protección** aprobadas por la Junta de Gobierno y se llevará a cabo su implementación.



6

Seguimiento y reevaluación de las medidas. Un equipo se encargará de dar seguimiento a la implementación de las medidas dictadas, revisará su adecuada implementación y podrá adecuar el plan de protección ante cambios en la situación de riesgo.

